



COMISION CHILENA DEL COBRE

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 32/55/2020

RM REGION METROPOLITANA,
29/12/2020

VISTOS:CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 8°, 28 y 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, (SEGPRES), de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) Lo preceptuado en los artículos 5° letras d) y g), 6° y 12 del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería;
- c) La Ley N° 21.289, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021";
- d) La Resolución Exenta N° 32/51/2020 de la Comisión, de 24 de diciembre de 2020;
- e) La Resolución Exenta N° 32/52/2020 de la Comisión, de 24 de diciembre de 2020;
- f) La Resolución Exenta N° 32/53/2020 de la Comisión, de 24 de diciembre de 2020;
- g) Lo dispuesto en los artículos 4°, 79 y 80 del Estatuto Administrativo, cuyo texto aprobado por la Ley N° 18.834 fuera refundido, coordinado y sistematizado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2004, y



1609262433573764



1609255400988862



1609273908114



REGISTRADO

29 DIC 2020

h) El Decreto Supremo N° 1 del Ministerio de Minería, de 3 de enero de 2020.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado III de ENTIDADES AFECTAS AL D.L. 1953/77, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director de Fiscalización, de COMISION CHILENA DEL COBRE, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Orden de subrogación N° 1, ROBERTO CARLOS SEPÚLVEDA VALENZUELA, RUN N° 13077580-2 a contar del 1 de enero de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado de la planta de PROFESIONALES en COMISION CHILENA DEL COBRE.

Cargo de DIRECTOR, grado III de ENTIDADES AFECTAS AL D.L. 1953/77, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director de Fiscalización, de COMISION CHILENA DEL COBRE, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Orden de subrogación N° 2, TULIO ALBERTO HENRÍQUEZ ZÚÑIGA, RUN N° 13435189-6 a contar del 1 de enero de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado de la planta de PROFESIONALES en COMISION CHILENA DEL COBRE.

Cargo de DIRECTOR, grado III de ENTIDADES AFECTAS AL D.L. 1953/77, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director de Fiscalización, de COMISION CHILENA DEL COBRE, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Orden de subrogación N° 3, JACQUELINE DE LAS MERCEDES GUZMÁN VÁSQUEZ, RUN N° 11440949-9 a contar del 1 de enero de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado de la planta de PROFESIONALES en COMISION CHILENA DEL COBRE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Joaquin Gustavo Morales Godoy, E=jmorales@cochilco.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

29/12/2020

Página 2 / 3



1609262433573764



Marco Antonio Riveros Keller, E=mriveros@cochilco.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

29/12/2020



1609255400988862



Jorge Bermudez Soto

<https://siaper.contraloria.cl>

29/12/2020 04:30:00



1609273908114



REGISTRADO
29 DIC 2020

Joaquin Gustavo Morales Godoy, E=jmorales@cochilco.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

29/12/2020

Página 3 / 3



1609262433573764



Marco Antonio Riveros Keller, E=mriveros@cochilco.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

29/12/2020



1609255400988862



Jorge Bermudez Soto

<https://siaper.contraloria.cl>

29/12/2020 04:30:00



1609273908114

